

SESIÓN ORDINARIA N.º 757

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL LUNES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, el auditor interno a. i. Sr. César Chacón Ramírez, el jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Alberto Navarro Barahona, la representante de la Gerencia General Corporativa Sra. Silvia Borbón Vilchez y el subdirector Jurídico Corporativo Sr. Max Obando Rodríguez. Ausente: el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco. Ausente por vacaciones: la auditora interna Sra. Celina Víquez González.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes saluda a todos y da inicio a la sesión ordinaria n.º 757 del lunes 2 de marzo del año 2026. Seguidamente, se comprueba el quórum y se confirma la asistencia de todos los miembros.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta ordinaria 754-2026.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General.

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite, para conocimiento y aprobación en atención del plan de sucesión vigente, el oficio GG-O-189-2026 para nombrar a la Sra. Maureen Marín Chacón, como gerente general a. i., por el periodo comprendido entre el 04 y el 12 de marzo 2026, con el reconocimiento salarial correspondiente, para el cual se dispone de contenido presupuestario. Lo anterior, siendo que la gerente se encontrará fuera del país en los congresos autorizados.

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2.- Asuntos de Comisiones.

6.2.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el informe de liquidación anual del plan de trabajo del año 2025 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI S. A. (Ref.: acuerdo CCC-03-ACD-44-2026-Art-8).

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.5. Correspondencia Resolutiva.

6.5.1.b.- La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite, para aprobación, el Sistema de Información Gerencial (SIG) del periodo 2026 para Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. (Ref.: oficio GGC-187-2026).

6.6. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el informe de avance de los planes de desarrollo individual y colectivo de los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, en atención del SIG-103 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11).

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de diciembre de 2025 (Ref.: acuerdo JDN-6283-Acd-130-2026-Art-11).

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó la modificación al Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular (Ref.: acuerdo JDN-6282-Acd-117-2026-Art-4).

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si hay modificaciones al orden del día.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón desea proponer un cambio, porque en la sesión pasada se dejó de último el tema relativo al informe sobre el seguimiento a las metas comerciales, que se trasladó para hoy y hoy nuevamente está de último en los asuntos de Gerencia General. Le parece que esta Junta Directiva debe ser respetuosa con el expositor cuyo tema fue trasladado de una sesión anterior, de modo que sea conocido entre los primeros temas de la sesión siguiente. Propone que ese tema se conozca de primero hoy.

La presidenta Sra. Solano Brenes manifiesta que le parece una muy buena observación. Consulta a la gerente general Sra. Redondo Cordero si es viable conocer el punto 5.5 de primero.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que está notificando el cambio de orden al gestor de Fondos Inmobiliarios Sr. Sanabria López, pues le había dicho que la hora estimada para su participación era las 5:00 p. m.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el orden del día con esa modificación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 757 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 2 de marzo del año 2026, con la modificación de conocer como primer asunto de Gerencia General el punto 5.5, relativo al *Seguimiento de metas con corte al 31 de enero de 2026*”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta ordinaria 754-2026.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si hay observaciones al acta.

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Sancho Incera menciona que la auditora interna Sra. Víquez González le remitió unas observaciones de forma que ella ya incluyó en el acta.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación esta acta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 754 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el jueves 26 de febrero del año 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita a la gerente general Sra. Redondo Cordero que comparta la propuesta de fechas para sesionar en el mes de marzo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que serían tres sesiones en marzo, a saber, el lunes 2 de marzo, que es hoy, el lunes 16 y el lunes 23. Queda a disposición de esta Junta Directiva definir el día de presencialidad.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si es factible que la sesión del lunes 16 de marzo sea presencial.

El tesorero Sr. Valverde Flores indica que no podría participar el lunes 16 de marzo, ni virtual ni presencial.

La gerente general Sra. Redondo Cordero anota que otra posibilidad es sesionar los días 23 y 30 de marzo.

El tesorero Sr. Valverde Flores expresa que su imposibilidad es para el día 16 de marzo.

La presidenta Sra. Solano Brenes reformula la propuesta de las fechas para sesionar en marzo como sigue: lunes 2 de marzo, virtual; lunes 23 de marzo, presencial, y lunes 30 de marzo, virtual.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones de Junta Directiva de Popular SAFI para el mes de marzo de 2026 como sigue:

Lunes 2 de marzo, 4:00 p. m., virtual

Lunes 23 de marzo, 4:00 p. m., presencial

Lunes 30 de marzo, 4:00 p. m., virtual”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

El tesorero Sr. Valverde Flores indica que no podrá participar en las capacitaciones por realizarse en Colombia por un asunto laboral. Por tanto, solicita dejar sin efecto su participación en ellas y más bien aprobar su participación en el cuadragésimo primero Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria (CELAES), por celebrarse en São Paulo, Brasil, con un periodo de gira del 16 al 20 de marzo.

Aclara que antes del 15 de marzo no puede asistir a ninguna capacitación por temas laborales.

La gerente general Sra. Redondo Cordero menciona que, administrativamente, no se procedió con la inscripción ni el trámite vía Sicop para el Sr. Valverde Flores para ambas capacitaciones en Colombia, ya que él le había manifestado con anterioridad de su situación. Compartirá a la Secretaría General los detalles de dicho Congreso para formular el acuerdo respectivo correctamente.

La presidenta Sra. Solano Brenes destaca que este Congreso aborda mucho los temas de Ciberseguridad y seguridad en las inversiones, y como el tesorero Sr. Valverde Flores preside el Comité de Inversiones de Popular SAFI, considera que es importante que él asista, incluso porque él había asistido el año pasado al evento de COL Capital. Puntualiza, para que conste en actas, que los temas son vinculantes sobre todo para aquellos que analizan las inversiones en el Comité correspondiente.

El tesorero Sr. Valverde Flores menciona que el Congreso abarcará temas de Ciberseguridad, y prevención y represión de fraude electrónico en Banca. Espera que se pueda agilizar bastante el tema tecnológico en la SAFI, con toda la seguridad necesaria.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que está de acuerdo.

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Sancho Incera menciona que la gerente general Sra. Redondo Cordero le había comentado de la necesidad de modificar los dos acuerdos relativos a los viajes a Colombia, de modo que ya los tiene identificados y son los acuerdos JDSAFI-753-Acd-071-2026-Art-17 y JDSAFI-754-Acd-086-2026-Art-13.

El subdirector Jurídico Corporativo Sr. Obando Rodríguez recomienda que la moción sea modificar los acuerdos JDSAFI-753-Acd-071-2026-Art-17 y JDSAFI-754-Acd-086-2026-Art-13, para dejar sin efecto la participación del Sr. Alberto Valverde Flores en los dos eventos de capacitación a que hacen referencia respectivamente, y, en acuerdo aparte, aprobar su participación en el Congreso indicado hoy.

La presidenta Sra. Solano Brenes lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Modificar los acuerdos JDSAFI-753-Acd-071-2026-Art-17 y JDSAFI-754-Acd-086-2026-Art-13, para dejar sin efecto la participación del Sr. Alberto Valverde Flores en los dos eventos de capacitación a que hacen referencia respectivamente, en virtud de que se le hace imposible por asuntos laborales.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Modificar los acuerdos JDSAFI-753-Acd-071-2026-Art-17 y JDSAFI-754-Acd-086-2026-Art-13, para dejar sin efecto la participación del Sr. Alberto Valverde Flores en los dos eventos de capacitación a que hacen referencia respectivamente, en virtud de que se le hace imposible por asuntos laborales”.

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes lee la segunda propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Autorizar la participación del Sr. Alberto Valverde Flores en la Cuadragésimo primera edición del CELAES 2026, Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria de FELABAN, por realizarse en São Paulo, Brasil, los días 18 y 19 de marzo de 2026.

La gerente general Sra. Redondo Cordero recuerda que el periodo de gira es del 16 al 20 de marzo, según lo indicado por el tesorero Sr. Valverde Flores.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar la participación del Sr. Alberto Valverde Flores, en la Cuadragésimo primera edición del CELAES 2026, Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria de FELABAN, por realizarse en São Paulo, Brasil, los días 18 y 19 de marzo de 2026.

OBJETIVO DEL VIAJE:

Siendo que Popular SAFI se encuentra en una etapa de transformación integral, en la cual el alineamiento estratégico e integración comercial conglomeral son vinculantes para su crecimiento, sostenibilidad y competitividad, los temas de prevención, ciberseguridad y seguridad bancaria son un común denominador en el éxito de la estrategia, fortaleciendo cuatro líneas principales: Resiliencia y gobernanza integrada, Amenazas internas e ingeniería social, Inteligencia y respuesta a incidentes, e Innovación y futuro de la seguridad bancaria.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

- Apertura: Percepción de los delitos de seguridad y bancarios. Perspectiva del sector privado.
- Velocidad de los ciberataques y capacidad de respuesta.
- La revolución dinámica de atributos.
- Defensa de agentes: Cómo la IA autónoma protege a las instituciones financieras en tiempo real.
- Preservación y producción de pruebas para investigaciones en el contexto del negocio digital.
- Cambios importantes en el sistema de prevención del fraude y seguridad basado en IA y análisis de datos.
- Explorando la anatomía de los recientes ataques al sistema financiero.
- Cómo la IA eleva la seguridad bancaria.
- Hiperpersonalización en ataques digitales y la evolución de las defensas: Cómo la IA transforma el riesgo y la prevención.
- ¿Cuáles son las nuevas estafas de los bandidos?
- Simulación integral de incidentes híbridos (ataque físico + digital) en una institución financiera.

- Relación entre la seguridad bancaria y la seguridad pública con el uso de la IA y el tema de la LGPD (Protección de datos).
- Finanzas abiertas y la seguridad de los datos compartidos.
- Cómo proteger tu aplicación móvil y las API con las que interactúa.
- Fronteras de la colaboración: Construyendo el ecosistema nacional de seguridad financiera.
- *Digital Security Barometer* ofrece resultados exclusivos sobre ciberseguridad en Brasil.
- *Deepfake*, IA generativa y el colapso de la confianza digital.
- Gobernanza y riesgo: el nuevo profesional que protege contra ataques.
- Importancia de centrarse en la "confianza cero".
- Guerra en milisegundos: orquestación de respuesta y contención de crisis en el sector financiero.
- La pandemia de fraude digital: protegiendo cada operación con autenticación reforzada en App, Web y WhatsApp frente a ataques por inyección.
- El nuevo papel del profesional del mercado financiero.
- Impactos de los ciberataques y el fraude digital en la Comunidad Europea.
- Innovación en identidad digital: Cómo transformar la seguridad en conversión y crecimiento.
- El dilema cuántico y la defensa predictiva: anticipando la próxima generación de amenazas.
- De la monitorización a la acción: Centros inteligentes de prevención del delito para bancos latinoamericanos.
- El futuro de la seguridad bancaria física.
- Amenazas cibernéticas al sistema financiero.
- Construyendo un ecosistema nacional de prevención del delito financiero basado en IA.
- Amenazas sin fronteras: ciberseguridad bancaria y colaboración internacional eficaz.
- Vulnerabilidades en incidentes cibernéticos.
- Seguridad de la cadena de suministro: gestión de dependencias y posibles impactos de incidentes físicos o cibernéticos, en la fase de desarrollo y producción.
- Cortafuegos y cifrado: ¿protección o punto ciego para los datos?
- Combatir el fraude con biometría intencional: Cerrar la brecha entre identidad y acción.
- La gobernanza de la seguridad como pilar de la resiliencia organizativa.
- Inteligencia compartida: desde la recopilación de información y datos hasta la represión del crimen.
- Retos de la gestión de incidentes y la gobernanza digital.
- Gobernanza de sistemas críticos y continuidad del negocio.
- Fraude antes del clic: las señales invisibles en el ecosistema digital.
- "Amenaza interna": de la prevención a la respuesta.
- Ingeniería social: dinámica de la manipulación humana y su combate.
- Los nuevos riesgos del mundo digital.
- Estrategias de reducción de fraude con tarjeta no presente.
- Computación cuántica, criptografía y soberanía: ¿qué deben decidir ahora los CISO?
- Enfoque integrado y monitorización: ¿estamos previniendo el fraude o simplemente reaccionando mejor?
- Aprendizaje profundo junto con IA para la ciberseguridad.
- Enfrentando estafas y fraudes financieros en América Latina.

PARTICIPANTE:

Sr. Alberto Valverde Flores, tesorero

PAÍS POR VISITAR:

São Paulo, Brasil

PERIODO DE LA GIRA:

Del 16 al 20 de marzo de 2026

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS:

Se autoriza el pago por inscripción de R\$1.950,00 (equivalentes aproximadamente a USD 368,24) + IVA, por participante.

Autorizar los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico y otros)".

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con veintiséis minutos** inicia su participación virtual el gestor de Fondos Inmobiliarios Sr. Pablo César Sanabria López.

ARTÍCULO 5

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite, para conocimiento y aprobación en atención del plan de sucesión vigente, el oficio GG-O-189-2026 para nombrar a la Sra. Maureen Marín Chacón, como gerente general a. i., por el periodo comprendido entre el 04 y el 12 de marzo de 2026, con el reconocimiento salarial correspondiente, para el cual se dispone de contenido presupuestario. Lo anterior, siendo que la gerente se encontrará fuera del país en los congresos autorizados.

La gerente general Sra. Redondo Cordero menciona que solicita la aprobación del nombramiento interino de la Sra. Maureen Marín Chacón, con base en el plan de sucesión, ya que es necesario ante su participación en los congresos autorizados del 4 al 12 de marzo de 2026. Dicho nombramiento implica el reconocimiento salarial correspondiente, para el cual se dispone de contenido presupuestario.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el nombramiento de la Sra. Maureen Marín Chacón como gerente general a. i., por el periodo comprendido entre el 4 y el 12 de marzo de 2026, con el reconocimiento salarial correspondiente, para el cual se dispone de contenido presupuestario.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Nombrar a la Sra. Maureen Marín Chacón gerente general a. i. por el periodo comprendido entre el 04 y el 12 de marzo de 2026, según el plan de sucesión aprobado y con el reconocimiento salarial correspondiente, para el cual se dispone de contenido presupuestario.

Lo anterior, dado que la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero se encontrará fuera del país durante ese periodo para participar en los congresos previamente autorizados por esta Junta Directiva mediante los acuerdos JDSAFI-753-Acd-071-2026-Art-17 y JDSAFI-754-Acd-086-2026-Art-13".

(Ref.: oficio GG-O-189-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con seis minutos** inicia su participación virtual la profesional de Control Interno Sra. Martha Cabrera Bermúdez.

ARTÍCULO 7

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 9

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 10

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 11

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 13

6.2.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el informe de liquidación anual del plan de trabajo del año 2025 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI S. A. (Ref.: acuerdo CCC-03-ACD-44-2026-Art-8).

El oficial de Cumplimiento Sr. Monge Ramírez presenta el informe de liquidación anual del plan de trabajo del año 2025 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI S. A. Señala que los ejes clave son:

- I. *El monitoreo.* Se analizaron todas las alertas y se documentaron las desviaciones sin los criterios de los reportes de operaciones sospechosas (ROS).
- II. *Las revisiones de las políticas Conozca a su cliente, a su Inquilino, al colaborador y al proveedor.* Se mantuvo el 100% de expedientes vigentes, trazabilidad completa y revisiones sin señales de alerta.

- III. *La gestión integral de riesgos.* Se aplicaron y se actualizaron las metodologías y se concluyó la evaluación de Riesgo Propio 2025 en tiempo y en forma.
- IV. *Cumplimiento normativo.* Se atendieron auditorías, supervisores y reportes regulatorios sin hallazgos ni atrasos.
- V. *Capacitación y FATCA y CRS.* Se incluye a todo el personal dentro de este tipo de capacitación, al igual que los órganos de gobierno con la capacitación anual. Todos los reportes de FATCA y CRS se entregaron en tiempo de forma.

Informa que todas las actividades se cumplieron en tiempo y en forma, lo que hace que se haya cumplido el 100% de la gestión del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento. Durante el primer semestre, se tenía una actividad que había quedado pendiente el primer semestre, era la actualización de la metodología de inquilino. Esta se actualizó en agosto, por lo tanto, se cerró con el cumplimiento del 100% de todas las actividades.

Presenta las consideraciones finales:

- a. El modelo de cumplimiento mantuvo un desempeño efectivo durante el 2025, ejecutando el 100% del Plan de Trabajo y conservando la exposición al riesgo institucional bajo control. El monitoreo permitió confirmar la ausencia de operaciones sospechosas en el periodo, gestionándose oportunamente una operación intentada conforme a la normativa aplicable.
- b. Las metodologías de riesgo se encuentran actualizadas y plenamente aplicadas, incluyendo la Evaluación de Riesgo Propio 2025. Esto fortalece la gobernanza del modelo, mejora la trazabilidad de los procesos y asegura que las decisiones institucionales se soporten en criterios técnicos consistentes.
- c. El periodo cierra sin recomendaciones pendientes en materia de cumplimiento por parte de auditoría interna o auditoría externa, evidenciando orden documental, consistencia operativa y una adecuada ejecución de las obligaciones regulatorias. Únicamente se mantienen dos recomendaciones derivadas del informe emitido al cierre del 2025, las cuales están debidamente identificadas para su atención en el periodo siguiente.

Finaliza su presentación y queda a disposición para consultas o comentarios.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece al señor Randall Monge Ramírez por su presentación. Consulta si alguna persona tiene preguntas.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta al señor Randall Monge Ramírez si las dos recomendaciones que están pendientes son las que su fecha de cumplimiento era el 26 de febrero.

El oficial de Cumplimiento Sr. Monge Ramírez responde afirmativamente. Como el informe cerró, quedaron para ser atendidas en el año 2026. La Oficialía de Cumplimiento le trasladó a la Auditoría Interna toda la documentación para que la valore y determine si las da por atendidas.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón le agradece, pues le queda claro.

La presidenta Sra. Solano Brenes lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Dar por conocido y aprobado el informe de liquidación anual del plan de trabajo del año 2025 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y aprobado el informe de liquidación anual del plan de trabajo del año 2025 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI S. A.”.
(Ref.: acuerdo CCC-03-ACD-44-2026-Art-8)

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que no hay asuntos de la Secretaría General.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos**, finaliza su participación virtual el oficial de Cumplimiento Sr. Randall Monge Ramírez. Asimismo, la inician la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jéssica Borbón Garita y el jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Berny Solano Maroto.

ARTÍCULO 14

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 15

6.5.1.b.- La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite, para aprobación, el Sistema de Información Gerencial (SIG) del periodo 2026 para Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. (Ref.: oficio GGC-187-2026).

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita introduce que este tema tiene que ver con un ejercicio que esta Junta conoció en setiembre de 2025 y aprobó el modelo del Sistema de Información Gerencial, el cual venía implementando la Junta Directiva Nacional. Así se hizo en las distintas juntas directivas. La idea es trasladar el modelo que ha permitido cumplir con lo que establece el Acuerdo CONASSIF-4-16, correspondiente al Reglamento del Código de Buen Gobierno Corporativo respecto a su artículo 8, que dice que parte de la responsabilidad de un órgano de dirección es contar con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que le permita a la junta directiva garantizar que se cumpla tomar decisiones oportunas y adecuadas.

El Área de Gobierno Corporativo con esa base de valoración pudo ingresar el monitoreo de uno de los indicadores que fue parte del componente, que se vio en el reporte pasado, de cómo se está cumpliendo con esa cantidad de informes. Para este periodo, se está presentando a todas las juntas directivas la actualización del modelo del Sistema de Información Gerencial para el 2026, para que sea aprobado. Destaca que se actualizó la codificación.

Le da la palabra al señor Berny Solano Maroto para que continúe con la exposición.

El jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto señala que para este periodo se validó nuevamente cada uno de los informes de la versión 2025 contra la 2026. Aclara que no es que hay mayor cantidad de informes, más bien se trajeron a colación algunos informes que ya estaban calendarizados, porque las juntas directivas los estaban identificando. En el primer ejercicio realizado, no se logró incorporar esos informes dentro de la calendarización.

Resalta que se están agregando cuatro nuevos informes durante este ejercicio. El primero es la actualización del Plan de Recuperación de Desastres de TI; es un informe que viaja desde el Comité Corporativo de Tecnología de Información hacia cada una de las juntas directivas. Los otros tres informes están relacionados con la Ley de legitimación de capitales, según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF-12-21. Uno de los informes posee una periodicidad bianual y otros dos casos es esporádica o cuando corresponda, a cargo de la Dirección Corporativa de Riesgo.

Al hacer la actualización para el 2026, se identificó que unos informes no estaban calendarizados, aunque se estaban conociendo por el órgano de dirección.

Dentro de los cambios que se están realizando a algunos informes, por ejemplo, el informe de capacitaciones cursadas en el exterior, este se está ajustando a una periodicidad esporádica o cuando corresponda, antes se estaba gestionando de manera semestral.

El informe de Cumplimiento Normativo y Regulatorio está pasando a una periodicidad cuatrimestral, según acuerdo de la Junta Directiva Nacional, antes se tenía trimestral.

El informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI, se está pasando de semestral a anual, con el fin de alinearse con la gestión que está realizando cada una de las sociedades y que todos tengan la misma gestión y las prioridades establecidas.

La aprobación de los indicadores del PETI se está pasando de anual a esporádico, por cuanto la aprobación de dichos indicadores no necesariamente está definida de manera anual, sino que está supeditada a que se actualice el Plan Estratégico y que por consiguiente, una vez que se actualice ese plan, se debería actualizar también el PETI.

Por otra parte, se está haciendo la propuesta para eliminar algunos informes, a saber: el informe de seguimiento del Plan Estratégico y el CMI. Se elimina debido a que corresponde a un informe de carácter informativo en este órgano colegiado. No necesariamente es una calendarización establecida para análisis y determinación.

También se elimina el informe de cumplimiento de los planes de acción de auditoría externa, por cuanto su presentación viene desde el Comité Corporativo de Tecnología de Información, y dentro de este informe finalizó su ejecución para el año 2025.

Siendo así las cosas, del total de 54 informes se distribuyen en 132 entregas durante el año según su periodicidad ya sea mensual, semestral o cuatrimestral en el caso que corresponda. De esos informes, 41 de ellos no viajan directamente a la Junta Directiva Nacional, 13 de ellos sí viajan a la Junta Directiva Nacional y 15 son de alcance corporativo, lo que significa que viajan desde la Junta Directiva Nacional hacia esta junta directiva o algún Comité Corporativo. 39 de ellos se presentan únicamente a la Junta Directiva Nacional y se quedan en ese rango.

Respecto a los ejes y los pilares de la gobernanza, se establece la cantidad de informes distribuidas según la gestión de la gobernanza que se tiene definida dentro del Modelo Gobernanza Corporativo. Se registra la cantidad de informes que se están viendo o su distribución durante el año para cada uno de los informes, según sea necesario.

Rescata que hay 16 informes que están alineados con la estrategia y la gobernanza, 9 relacionados con gestión operativa, 3 del negocio, 14 de gestión de riesgo y cumplimiento normativo, y 12 de asesoría, supervisión y fiscalización.

Para terminar, presenta la distribución de informes definida durante el año. Como parte de las gestiones que el Área de Gobierno Corporativo ha venido realizando se identifica la métrica o estandarización de los informes a nivel de todas las sociedades.

Esta área es el medio por el cual esta Junta Directiva puede conocer cómo se está gestionando a nivel de todo el Conglomerado. El total de entre 6 y 5 informes es la métrica que actualmente la mayoría de las calendarizaciones de las juntas directivas están teniendo para la cantidad de informes considerando al menos la presentación de 2 informes durante el mes.

Se debe tener en cuenta que por alguna naturaleza de la presentación de algún informe, puede que se necesite alguna sesión adicional, por la cantidad de temas que se requieren. Sin embargo, se ha realizado un ejercicio simulacro de considerando al menos 2025 minutos por informe como máximo. Podrían verse aproximadamente seis informes en cada sesión, considerando que se vieran todos los informes que son calendarizados.

Se conoce que se presentan informes adicionales que se remiten a este órgano colegiado. No obstante, este es ejercicio que hace el Área de Gobierno Corporativo dentro de lo que está calendarizado.

Menciona que hay un indicador con 11 informes con una característica de esporádico o cuando corresponda. Esos son informes que no tienen una fecha de presentación definida. Sin embargo, se les muestra para que tengan el conocimiento de que son informes que se pueden presentar durante el transcurso del año, cuando sí se consideren, como por ejemplo: metodologías, alguna actualización de norma interna o cual sea el caso de alguna actualización.

Enfatiza que como parte de las gestiones de la gobernanza que se ocupa realizar a nivel del Conglomerado, es importante que cada vez que este órgano de dirección solicite la inclusión de algún informe nuevo le comunique al Área de Gobierno Corporativo y, también, a la Secretaría General, para que se realicen las gestiones correspondientes y se puedan tener calendarizadas las actualizaciones de cada uno de los informes. Además, para que los directores puedan conocer esos informes y esta área rastree el cumplimiento de cada uno de los informes, en el caso de que así se considere oportuno.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita rescata que se tiene una calendarización bastante estándar. De hecho, de los demás órganos colegiados es la que ve más estandarizada, con excepción particular de diciembre. Les llama la atención que esa calendarización para las dos sesiones baja.

En cuanto a los criterios, llama la atención de alguno de los directores respecto a la cantidad de informes, pues les permite evidenciar hacia dónde está dirigiendo su acción el órgano de dirección. Es importante que viajen temas alineados con el periodo de gobernanza y de gestión de riesgos.

Además, ven pocos informes que tienen que ver con el seguimiento al modelo de negocio. Plantea esto como un dato para la validación técnica de estos ejercicios que promueven la revisión de esta calendarización que están proponiendo.

La presidenta Sra. Solano Brenes estima que esta observación es muy importante. A continuación, abre el espacio para la exposición de dudas o comentarios.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta si en esta lista de informes están incluyendo tanto los que vienen de la Junta Directiva Nacional, que tienen que ver con todos los comités de apoyo, como los que vienen de los comités propios, que en realidad en la SAFI es el Comité de Inversiones; de hecho, todo lo que surja como acuerdo de este cuerpo colegiado y donde le soliciten a la Administración que gestione un informe.

La presidenta Sra. Solano Brenes manifiesta que tiene la misma duda porque aquí ven seguimiento de metas y temas del Comité de Inversiones, de modo que le queda cierta duda por qué el informe dice que no ven tantos temas del negocio. Así, en la misma línea de la Sra. Palomo Leitón, solicita que se aclare sobre ese punto, que las dejó preocupadas por el nivel de trabajo que tienen que hacer ahí.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita indica que sobre el fondo de la tipificación dejará que sea el Sr. Solano Maroto quien brinde la respuesta.

Por su parte, se referirá a la periodicidad, eso lo mencionó el Sr. Solano Maroto, en el sentido de que aquí deben estar calendarizados todos los informes que el Órgano de Dirección considera relevantes conocer durante el año de gestión, no necesariamente la mayoría obedece a temas de cumplimiento normativo, sin embargo, no son exclusivos a eso, si hay un informe que tiene que ver con riesgos, con alguna gestión de un tema particular que al cuerpo colegiado le parezca relevante conocer con cierta periodicidad, debe estar aquí.

Hace notar que así se coordinó con las áreas técnicas y los informes que tengan una periodicidad que el Órgano necesite para la toma de decisión, deben de estar aquí calendarizados. Ese es propiamente el fin de la calendarización, permitir el cumplimiento normativo, permitir garantizar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades, así como gestionar los riesgos que se evidencian o que la Junta considera que necesitan ver periódicamente en este cuerpo colegiado.

Lo que pasa a veces con esos informes es que la Junta los requiere con una periodicidad trimestral o bimestral, eso significa que en la medida en que el riesgo se vaya mitigando, se puede ir cambiando esa periodicidad, cuando el riesgo no es tan alto, se puede ir elevando a periodicidades más amplias.

Explica que esto con el fin de que la Junta tenga visibilidad y de alguna manera, no concentrar al Órgano de Dirección en temas donde ya no hay alto riesgo o hacerlo en temas donde sí haya mucho riesgo.

Menciona que por eso el Sr. Solano Maroto dijo que así les fue señalado, ya que este es un trabajo gestionado directamente con las gerencias generales, que son la contraparte técnica; y aquí debe estar todo ese tipo de informes que tengan esa connotación particular de periodicidad y de gestión de riesgos.

Dejará que el Sr. Solano Maroto se exprese sobre el tema de la tipificación de la gestión operativa del modelo de negocio, porque puede haber un tema de entendimiento y quizás revisar ese apartado en específico, porque a ellos también les llamó la atención.

El jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto agradece a las participantes por sus observaciones. A continuación, explica que un tema importante es que este tipo de tipificación se hace sobre cantidad unitaria de los informes, entonces si ven que hay tres o cuatro informes no significa que solo los ven cuatro veces durante el año.

Por ejemplo, el informe de metas que comentaba la Sra. Solano Brenes, es mensual, entonces se ve de manera constante en este Órgano Colegiado, de modo que a pesar de que tal vez se ve 12 veces durante el año esto representa un único informe, puesto que es un único informe el que se gestiona.

Menciona que hay una acción que se encuentra pendiente, que si bien lo comentaba en el punto anterior, es la consolidación del CIA del Comité de Inversiones, tienen identificados algunos informes que viajan al Comité de Inversiones de Popular SAFI, sin embargo está aproximadamente en un 90% para finalizarlo y formalizarlo.

En la línea de lo que dicen las Sras. Palomo Leitón y Solano Brenes, entiende que una vez que ya tengan formalizado y estructurado el Comité de Inversiones, podrían hacer una revalidación para determinar si aquellos informes que viajan desde el Comité de Inversiones hacia acá deberían actualizarse bajo su condición de modelo de negocio, que le parece que es por donde pasa mucho de la gestión propia de la Sociedad.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la respuesta.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón agrega que es muy importante que la Administración tome en cuenta lo que está mencionando el Gobierno Corporativo, que estén atentos a estar comunicándoles cuando vienen esos nuevos informes periódicos que se van incluyendo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero hace notar que se iba a referir; no obstante, desea agradecer a los representantes de Gobierno Corporativo por el apoyo de siempre y la consideración de que la sesión pasada lo reagendan diferente en función del orden del día.

Además, agrega que deben reconocer el esfuerzo del Área de Gobernanza y todo su equipo por mantener una comunicación constante y directa con las áreas administrativas, el eso que han hecho es maratónico y en realidad el apoyo que han recibido a través del tiempo es sumamente importante.

Tal y como refería el Sr. Solano Maroto, en el caso del Comité de Inversiones se está haciendo esa arquitectura para poder integrarlo, y cuando se dan algunos acuerdos sobre temas específicos como, eventualmente, será el modelo de negocio o el tema de desconcentración y los seguimientos que se establezcan, esos se integrarán periódicamente en las matrices para actualización.

El jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto aprovecha el espacio para que quede en actas el apoyo que han recibido de parte de la Administración de Popular SAFI, pues ha sido bastante efectivo y muy oportuno, siempre muestran mucha apertura para hacer este tipo de ejercicios que sin esta contraparte no podrían gestionarlo solos. Entonces quiere dejarlo manifiesto en este espacio, ya que es un trabajo que han venido realizando de una manera bastante efectiva.

La presidenta Sra. Solano Brenes lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Dar por conocido y aprobado el Sistema de Información Gerencial (SIG) del periodo 2026 para Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y aprobado el Sistema de Información Gerencial (SIG) del periodo 2026 para Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A.”.
(Ref.: oficio GGC-187-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con veintún minutos**, finalizan su participación virtual la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jéssica Borbón Garita y el jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Berny Solano Maroto.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que no hay criterios legales por conocer.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 16

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el informe de avance de los planes de desarrollo individual y colectivo de los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, en atención del SIG-103 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón plantea que la propuesta es dar por conocido el acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el informe de avance de los planes de desarrollo individual y colectivo de los miembros de las Juntas

Directivas de las Sociedades Anónimas, en atención del SIG-103 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de diciembre de 2025 (Ref.: acuerdo JDN-6283-Acd-130-2026-Art-11).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón plantea que la propuesta es dar por conocido el acuerdo JDN-6283-Acd-130-2026-Art-11.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6283-Acd-130-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de diciembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó la modificación al Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular (Ref.: acuerdo JDN-6282-Acd-117-2026-Art-4).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón plantea que la propuesta es dar por conocido el acuerdo JDN-6282-Acd-117-2026-Art-4.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6282-Acd-117-2026-Art-4, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación al Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular”.

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que no hay asuntos informativos ni asuntos varios. Agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario